



Ciudad de Buenos Aires, 25 de marzo de 2020

Al Sr. Presidente de la Nación Argentina
Dr. Alberto Fernández
S _____ D

Visto: La situación de pandemia producto de la propagación del virus Covid-19, las necesarias y correctas medidas sanitarias tomadas por el Estado Nacional. Priorizando por sobre todo el derecho a la vida, la salud pública y el bien común. Observando, además, el contundente impacto económico que estas acertadas medidas de Salud Pública tendrán en la economía en general y las organizaciones privadas de Oftalmología en particular;

Y considerando:

- Que avalamos y acompañamos la decisión de aislamiento obligatorio determinada por el Poder Ejecutivo Nacional en uso de sus facultades constitucionales vigentes.
- Que consideremos que el aislamiento es la única medida efectiva para poder organizar las medidas prestacionales que generará la pandemia.
- Que comprendemos que las instituciones tendrán serios problemas de sustentabilidad, debido a la suspensión total de la mayoría de sus actividades, sólo desarrollándose actividades de urgencia sujetas a todos los cuidados y protocolos a seguir de acuerdo con el avance de la enfermedad.
- Que es de consenso científico que todos los pacientes atendidos en estas circunstancias deben ser considerados como Covid-19 positivo y en ese sentido se deben tomar todas las medidas preventivas necesarias indicadas por los comités de bioseguridad.
- Que las instituciones oftalmológicas son entidades complejas de altísimos costos por la tecnología aplicada, pero son pymes.
- Que ya se estaba trabajando en un escenario de emergencia sanitaria antes de la pandemia, y que su surgimiento agrava la situación económica financiera de las entidades.
- Que nos encontramos ante la imposibilidad de asumir los compromisos, laborales, servicios públicos, con proveedores, fiscales, más todas las medidas extraordinarias aplicadas por esta crisis que implicaron modificación de infraestructura, nuevos insumos y aumento de gastos para afrontar todo lo relacionado a la seguridad de nuestro personal y pacientes.
- Que estamos frente a un cuadro de asfixia presupuestaria, ya que los ingresos están reducidos a cero y los costos fijos que implican tener una organización en condiciones de funcionar son cada vez mayores.
- Que el riesgo de no asumir esos costos y seguir funcionando incrementaría ostensiblemente la probabilidad de contagios de nuestros pacientes y personal interviniente, por ende, tienen el carácter de impostergables.

Tte. Gral. Perón 1479, PB
(C1037ACA), Buenos Aires
{+5411} 4374-5400, líneas rotativas
secretaria@oftalmologos.org.ar



- Que somos conscientes de que esta situación es consonante con la dinámica de la economía real en general, pero tenemos la responsabilidad social de poner en conocimiento de las autoridades nacionales este cuadro de situación, que es un reflejo de la tremenda crisis a la que nos enfrentemos como pymes y en el sector salud particularmente.
- Que el panorama para los próximos meses, de acuerdo con lo previsto, y en función de que esta reducción de actividad será consolidada y extendida, pondrá a nuestras organizaciones de manera progresiva no sólo en una posición de desinversión, sino que comenzaremos con el quiebre de la cadena de pagos, morosidad y llegaremos sin dudas al concurso o quiebra de las instituciones.
- Que dicho escenario constituirá un retroceso inmenso en la capacidad prestacional del sistema de salud y un tremendo impacto en la faz laboral, ya que nuestras organizaciones son fuentes generadoras de trabajo que expulsarán trabajadores médicos y no médicos con las consecuencias para miles de familias que además de la pandemia sufrirán con el dramático flagelo del desempleo.
- Que el margen para que estas organizaciones se mantengan solas y sin asistencia en la actual coyuntura es imposible. Estemos al borde de la inviabilidad.

Solicitamos y proponemos fundamentalmente la consideración de los siguientes puntos:

1. Solicitar ASISTENCIA del Estado Nacional en la modalidad que este defina para poder afrontar las nóminas salariales correspondientes. Proponemos se instrumente una figura similar al ERTE desarrollado por el gobierno español en la batería de medidas económicas para empresas, autónomos, familias y pymes. La sigla ERTE se refiere Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) y consiste en un despido temporal. Una vez aprobado por la empresa, los trabajadores se van al paro, cobran su prestación para después volver al puesto de trabajo.
2. El adelanto de tres nóminas salariales debidamente documentadas para poder funcionar tomado como precedentes los subsidios otorgados a empresas en crisis, léase cresta Roja, autopartistas, empresas sector alimenticio, etc.
3. Herramientas de acceso a créditos blandos con periodo de, por lo menos, 6 meses de gracia, para capital de trabajo y sostener la compra de insumos y gastos propios de la actividad.
4. Eximir a las organizaciones del pago de IVA, Impuesto al Cheque y retenciones por adelantos del Impuesto a las Ganancias.
5. Determinar que todo incremento salarial producto de la paritaria durante el presente año sea no remunerativo hasta salir de la crisis.
6. Eliminación del prorrateo de IVA Crédito fiscal y determinar que sea computable en su totalidad
7. Subsidios al 100% en los servicios públicos durante los próximos 6 meses y evaluar la situación cumplido dicho plazo.
8. Suspensión del pago de anticipos de ganancias, y prorrogar todos los plazos de moratoria determinados en las últimas medias que vencen el 31 de marzo de 2020.



9. Interceder con los gobiernos provinciales para que las organizaciones de salud sean eximidas de todo régimen de Ingresos Brutos la igual que tasas municipales como comercio e industrias, etc.

Finalmente, somos conscientes que esta situación no afecta solo a la República Argentina sino al mundo y ratificamos nuestro compromiso y responsabilidad social en el marco de la legislación de nuestro país. Por lo tanto, consideramos necesario comprender que la propuesta es transitar juntos esta terrible crisis e intentar sostener el sistema de salud, así también como las fuentes laborales de cientos de familias.

Sin otro particular, lo saludan atte.

Mgter. Juan Manuel Ibarguren
Comisión de Administradores
Consejo Argentino de Oftalmología

Dr. Pablo Daponte
Presidente
Consejo Argentino de Oftalmología